



**ANTICIPO
DECRETO ALCADICIO N°2062**

DALCAHUE, 21 de octubre de 2019

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a la Sra. **MAGDA CRISTINA LÓPEZ** por la cantidad de **\$100.000** (cien mil pesos) vine a señalar por este medio que necesita anticipo para solventar los gastos de traslado y alimentación a incurrir en Participación de 22 usuarios en jornada agrícola "oportunidades de negocio" a realizarse el día 29 de octubre desde las 09:30 hrs, hasta las 14:00, en el salón Parroquial de la Comuna de Castro.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta **1140548**, PDTI.

Anticipo por rendir

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Transparencia
- Archivo

JSHS/CIVG/MASV/pcob